

otro negocio de rendición de cuentas q. no tiene ni ha
estado a un cargo q. ves quando llegue a este cargo q. en
la actualidad se meor no ve reparara en punto
de lo q. previenen las leyes

Q En recordada dho. Sr. Presid. manifesto el
oficio del Sindico Perovero q. habiendo motivo
a la continuacion de este Cavildo, el qual en
tenor a la letra dice asi = Ya consta a V. q. el
Cavildo de este dia q. haverse otorgado mali-
ciosamente q. individuos q. no desian haverlo pre-
senciado mediante a tratarse de su propia
responsabilidad, quedo yendiente resultando
de esto tratorno la informacion de no llevar
se adeudo efecto lo q. ya tenia acordado este
Muyte Ayuntamiento en sus Cavildos anteriores
y en especial en el del dia trece del actual en
q. agraviante digno q. el Cavallero Marañon
Menor con Voto D. Pedro Ramonidal preen-
tara el Exped. Gual de cuentas q. contra-
riamente ha ocultado o tiene en su poder dando
cuenta del estado de los q. repetidas veces
se han reclamado de los orandes fondos q.
q. ha cobrado y tiene en su poder, cuyos extremos
ni se han cumplido ni cree el Sindico Mecorari
a realizarse ni la Justicia y Ayuntamiento con
mano fuerte tratada de retener q. un rigo-
roso apremio o adaptando mas providencias
venias y qual esiger q. un hombre prepoten-
te como D. Pedro Ovdeca y no se burla como
lo hace antodo los Cavildos q. asta aqui se
han verificado a perjuicio del publico. Y q. en
to no queda en adelante se hace indigene-
ble se viva. citar a los V. q. lo congan